

DECRETO ALCALDICIO N° 131

CASTRO, 18 de Enero de 2024.

VISTOS: El Oficio N°287/21 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N° 91 de fecha 13.12.2023, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada "TALLERES DE VERANO 2024", ha realizarse en los meses de Enero y Febrero. Los talleres que se impartirán son: Natación, Entrenamiento Funcional, Formación Motora, Zumba, AquaGym, Power Aerobox, Natación Adulto, KickBoxing, Trx, Futbol Femenino, Pilates, Tabata, Basquetbol, Atletismo, Taekwondo, Patinaje, Boxeo, Acondicionamiento físico, Apoyo Inclusivo, Badminton, Batucada, Danza Afro, Circo, Kpop, Caporal y Confección de Mascaras

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°050501 de la Oficina de Deportes** y **Centro de Costo N° 050504 de Oficina de la Juventud** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MUG/ora

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Secretaria municipal
- DIDECO